

y siendo la hora de la tarde de esta mañana, concurrieron los  
 ind<sup>s</sup> nombrados para concejales en el acta anterior, y habiendoles  
 manifestado por el Presid<sup>te</sup> de esta Junta de salvacion pp<sup>ta</sup> de esta  
 villa instalado previamente el nombram<sup>to</sup> hecho en sus perso-  
 nas para concejales en la forma acordada, aceptaron todos los  
 cargos que se les conferian y en su consecuencia prestaron el co-  
 rrespondiente juramento, puesta la mano derecha sobre el libro de  
 los Santos evangelios que el Sr. Presid<sup>te</sup> les tomo, ofreciendo ser  
 fieles y defender a G<sup>ra</sup>biel segun la constitucion y las leyes se-  
 cundando el abram<sup>to</sup> Nacional y de la Capital de esta Proo.<sup>a</sup>;  
 en su virtud por el mismo Presid<sup>te</sup> se les puso en posesion in-  
 mediatam<sup>te</sup>, entregando al Alcalde y sus Aux<sup>tes</sup> los escatones de  
 mando; acordandou por la Junta que de este acta y ta aut.<sup>a</sup>  
 se remitan copias literales por certificacion de su S<sup>ria</sup> y R<sup>o</sup> de  
 su Presid<sup>te</sup> a la Junta Superior de esta Proo.<sup>a</sup> y al Ayunta-  
 miento nombrado para que en sus respectivas dependencias  
 se archivou; consiguiendou el no haber concurrido a este acta  
 el Regidor nombrado D. Juan M<sup>o</sup> Fernandez, segun circunst.

